



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 204-2015-MDLM-A.

La Matanza, 31 de Agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2015, se encuentran previstos las actividades y proyectos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad, encontrándose presupuestadas las plazas que se requieren para el normal desarrollo de las actividades programadas, en concordancia con la estructura orgánica derivada del proceso de reorganización administrativa y de reestructuración orgánica aprobado durante el año 2010;

Que, se encuentra vacante la plaza de Jefe de la Unidad de Administración y Rentas, la misma que es necesario cubrir a través de designación, por tratarse de un cargo que por su ubicación en la estructura orgánica y por su naturaleza y grado de responsabilidad, es de confianza, no generando esta relación contractual derecho a permanencia;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, preceptúa que "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo 276, estipula que los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza, no están comprendidos en la carrera administrativa, precisando el Manual Normativo N° 002-92-INAP/DNP que la designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo la relación laboral con la entidad al término de la designación;

Que, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar a los funcionarios y personal que ocupa cargos de confianza; y,

Estando a lo expuesto, y ;
En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 artículo 20 incisos 6) y 28), a esta Alcaldía ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución del Alcaldía N° 068-2015-MDLM-A, de fecha 11.03.2015, donde se designa al **Lic. RAMY ALEXANDER PACHERRES LÓPEZ**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, Recursos Humanos y Rentas de la Municipalidad Distrital de La Matanza, a partir del 11.03.2015.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir del 01 de Setiembre del año 2015 al **LIC. NESTOR MANUEL RIOFRIO INGA**, en el cargo de Jefe de la Unidad de Administración, Recursos Humanos y Rentas de la Municipalidad Distrital de La Matanza, con derecho a percibir la Remuneración Mensual asignada a la plaza, y con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3°.- El citado funcionario deberá presentar en un plazo de 15 días su correspondiente Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y Rentas.

Artículo 4°.- El funcionario contratado percibirá como Remuneración total mensual la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 5°.- HÁGASE de conocimiento al designado que al término de sus funciones deberá hacer entrega del cargo debidamente inventariado bajo responsabilidad administrativa y/o penal a este despacho o a quien se designe.

Artículo 6°.- Notificar la presente Resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.



Lic. Nelson Mío Reyes
ALCALDE